



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

I.A.S. 367, S.L., solicita licencia municipal de apertura para ejercicio de la actividad para carnicería, venta al por menor de carnes frescas y derivados, en el local sito en calle Indiano, número 33, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Almorox 10 de marzo de 2015.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

N.º I.- 2485